

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25076** *ELCHE*

Dña. Alfonso Marcos Lucero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 1 de Elche,

Hago saber:

Que por Auto de fecha 15 de abril de 2021 en el procedimiento con número de autos 67/2021 - 0001 y N.I.G 03065-42-1-2020-0012496, se ha declarado en Concurso Abreviado [CNA] Voluntario al deudor María Francisca Molina Venteo, con domicilio en avenida Costa Blanca, 87 Arenales del Sol - Elche y NIF nº 33478213B.

Facultades del concursado: Suspendido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D/D<sup>a</sup>. Jose Carlos Orozco Garcia-Galbis, Colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Alicante con domicilio postal para notificaciones: Avenida Alfonso X el Sabio 45 4 izquierda Alicante; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: info@orozcoabogados.es; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con e Artículo 85 de la Ley Concursal: Avenida Alfonso X el Sabio 45 4º izquierda Alicante.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación

Apertura de liquidación: Solicitada la liquidación por el deudor, se procede a la apertura de la misma con todos los efectos que previene la Ley concursal.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 26 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso Marcos Lucero.

ID: A210032463-1